MONITOREO SATELITAL DEL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA TIEMPOS LOGISTICOS EN EL RNDC **SERVICIO EN LINEA DE GPS**

Versión 4: Julio 2018

Contenido

1.	Antecedentes	2
	Presentación Monitoreo Satelital	
	La operación del Cumplido Inicial de Remesas	
4.	Explicación de los Beneficios para el RNDC del control Satelital	8
5.	Planes Futuros del RNDC con el control Satelital	8
6.	Registrar Cumplido Inicial desde el portal Interactivo del RNDC	9
7.	Descripción Técnica de los xml en los Webservices	15

1. Antecedentes

El Ministerio de transporte ha reglamentado desde el año 2013 la operación del transporte de carga pública por carretera, el cual por medio de la utilización del sistema del Registro Nacional de Despachos de Carga, (en adelante "RNDC") opera como sistema de información que permite a cada empresa de transporte habilitada la expedición de los manifiestos de carga.

Como parte de los datos que cada empresa de transporte debe reportar y enviar al Ministerio de Transporte, se encuentran los tiempos logísticos del viaje, los cuales hacen parte del Cumplido de la Remesa y del Cumplido del Manifiesto; entendiendo por Cumplido de la Remesa, la constancia de entrega de la mercancía al destino final, y por Cumplido del Manifiesto como la certificación o liquidación final de todos los gastos involucrados en el viaje.

En este sentido y en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 377 del 2013 en cuanto al RNDC, se determina que éste último le otorga a las empresas de transporte para registrar el Cumplido de las Remesas y Manifiesto un plazo máximo de setenta y dos (72) horas después de entregada la mercancía.

El RNDC otorga 20 días de plazo después de la fecha de expedición del Manifiesto, porque las empresas de transporte necesitan hacer bien la liquidación a pagar del manifiesto y coordinado con la Contabilidad y Control Interno. Disminuir el plazo conllevaría a recibir muchas Anulaciones de Cumplidos de Manifiestos.

2. Presentación Monitoreo Satelital

Con relación a la información del Cumplido de la Remesa, existe la obligación de registrar principalmente dos (2) datos por parte de las empresas de transporte:

- Fecha y hora de salida del Cargue.
- Fecha y hora de llegada al Descargue.

Los datos anteriormente señalados (en adelante "Datos Principales"), y de acuerdo con lo establecido por la resolución, deberán ser registrados en las siguientes setenta y dos (72) horas después de haber sido entregada la mercancía. Frente a la demás información contenida en los cumplidos, tal como: (i) Cantidad de mercancía entregada, (ii) Fecha y Hora de llegada al cargue, (iii) Fecha y Hora de Inicio del Cargue, (iv) Fecha y Hora de Inicio del Descargue, (v) Fecha y Hora de Salida del descargue, entre otras, deberá ser reportada de igual forma, pero en un plazo de veinte (20) días para los datos adicionales, el cual se

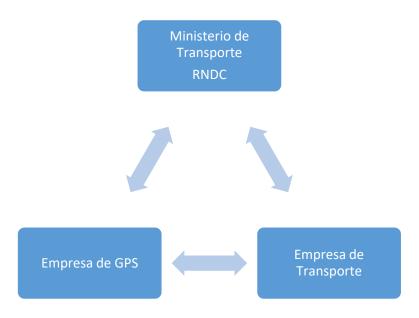
considera como un plazo prudencial para que las empresas reúnan sus evidencias documentales, realicen sus procesos de liquidación de valores y envíen la información al RNDC.

Con el fin de facilitar el registro de los datos principales anteriormente enunciados, (Salida Cargue y Llegada Descargue), el RNDC tendrá una nueva operación denominada **"Cumplido Inicial de Remesa"**.

En este sentido, vale la pena precisar que en la actualidad ya existen empresas de monitoreo satelital de vehículos (en adelante "empresas de GPS") que están en la capacidad de enviar dichos datos Principales en "Línea" (online) aprovechando la instalación de unidades especiales en los vehículos de carga. Se deja de precedente, que el "Cumplido inicial de las remesas" en el RNDC puede, a partir del servicio que ofrece empresas de monitoreo satelital de vehículos (GPS), recibir dichos datos principales en línea.

Así las cosas, las empresas de GPS estarán en la facultad de enviar la fecha y hora de salida del origen, la fecha y hora de llegada al destino por cada Remesa. Como un paso posterior a los anteriormente mencionados, las empresas de GPS podrán reportar los kilómetros recorridos, así como la duración del viaje del vehículo automotor en movimiento. Igualmente, más adelante se definirán otros datos que sean de vital importancia para analizar el estilo de conducción por parte de los conductores, conforme el dinamismo de la operación lo vaya requiriendo.

De manera primigenia, cada empresa de transporte deberá registrar el resto de datos de los Cumplidos de las Remesas y Manifiestos con un plazo de hasta veinte (20) días calendario desde el momento en el que se expidió el manifiesto, por ejemplo: (i) Cantidad de mercancía entregada, (ii) valores adicionales del manifiesto, entre otras. Sin perjuicio de lo anterior, el RNDC está actualmente en la capacidad de recibir todos los datos del Cumplido de las Remesas y Manifiestos en cualquier momento, si la organización administrativa y logística de las empresas de transporte pueden implementar tiempos menores a 72 horas de la expedición del Manifiesto.



Las empresas de transporte que posean un centro de monitoreo no satelital, también pueden hacer uso del envío del registro "Cumplido Inicial de Remesas".

Cada empresa de GPS que desee enviar la información del "Cumplido Inicial de Remesas" al RNDC, debe solicitar a la Mesa de Ayuda del RNDC: rndc@mintransporte.gov.co del Ministerio de Transporte, la siguiente información: (i) usuario y (ii) clave (password). La empresa de GPS, para poder contar con dicho usuario y clave, debe entregar por correo o según se le indique por parte de la Mesa de Ayuda del RNDC, información de la empresa por medio de certificado de existencia y representación de Cámara de Comercio, el cual no puede tener una vigencia mayor a treinta (30) días calendario de su expedición por Cámara de Comercio.

La empresa de transporte podrá enviar en el mismo registro de expedición de la Remesa de carga, el NIT de la empresa de GPS autorizada, para enviar la información del "Cumplido Inicial de las Remesas". Si la empresa de transporte no autoriza ningún NIT de empresa de GPS, la Empresa de Transporte deberá necesariamente registrar los dos datos principales obligatorios del "Cumplido Inicial de remesas" en un término máximo de setenta y dos (72) horas posterior al momento del Descargue de la mercancía de la remesa transportada.

El RNDC tomará como Fecha de Descargue para hacer la comparación de las 72 horas, a la Fecha y Hora de Cita de Descargue. Esa fecha es registrada por las empresas de transporte en la Expedición de las Remesas, en forma obligatoria.

La empresa de GPS deberá solicitar al RNDC la lista de remesas en los que han sido autorizados por las empresas de transporte, esto lo puede hacer por medio del *Web Service* o por generación de un listado directamente en el portal interactivo del RNDC. La anterior solicitud podrá hacerse sucesivamente a lo largo de un mismo día, sin embargo deberá

considerarse que el ciclo de repetición entre solicitud y solicitud no podrá ser inferior a cada 15 minutos.

Se resalta que todas las empresas de transporte habilitadas, tendrán hasta dos (2) meses para su implementación, después de publicada la noticia en el portal del RNDC del Ministerio de Transporte. Al cabo del cumplimiento del plazo mencionado, se exigirá en un tiempo no mayor a las setenta y dos (72) horas de la fecha y hora de la cita del descargue, el envío de la información del "Cumplido Inicial de Remesas" (Salida Cargue y Llegada Descargue), o el "Cumplido normal de Remesa".

3. La operación del Cumplido Inicial de Remesas

- a) La Mesa de Ayuda del RNDC del Ministerio de Transporte, creará un usuario y clave (password) a las empresas de GPS que deseen participar en el proceso. No se permitirá que dicho registro se realice por personas naturales como prestadoras del servicio de GPS. Debe enviar un email a: rndc@intransporte.gov.co con una copia digitalizada del Certificado de Existencia y Representación de Cámara de Comercio de la empresa solicitante. La mesa de ayuda del RNDC enviará por email el usuario y la clave, así como las instrucciones para crear otros usuarios, cambiar claves y consultar información de los manifiestos autorizados.
- b) Cada empresa de transporte puede consultar en el portal del RNDC la lista de Empresas de GPS que ya tienen asignado un usuario, antes de expedir las remesas y manifiestos con monitoreo satelital.
- c) El RNDC recibirá en la expedición de la Remesa de Carga por parte de la empresa de transporte, un nuevo dato: el NIT de la empresa de GPS autorizada. (10 dígitos = 9 del NIT + dígito de verificación). Este dato es opcional, porque la empresa de transporte puede tener implementado un centro de monitoreo no satelital. Si el centro de monitoreo no satelital es tercerizado, la empresa de transporte puede llegar a un acuerdo con ese tercero para que realice la labor del registro de Cumplido Inicial de remesas y en ese momento debe enviar el Nit de ese tercero, en cada Remesa que expida en el RNDC.
- d) La empresa de GPS autorizada en la Remesa, podrá solicitar por Webservice al RNDC, los datos de las Remesas y Manifiestos en donde han sido autorizados. (También se podrá hacer solicitando un archivo plano desde el ambiente interactivo del portal).
- e) La información que el RNDC entrega al usuario de GPS es: Placa Vehículo, Número Radicado de Manifiesto, Número de radicado de Remesa, Municipio

Cargue de la Remesa (Divipola DANE – 8 dígitos), Dirección Cargue de la Remesa (Texto libre), Municipio Descargue de la Remesa (Divipola DANE – 8 dígitos), Dirección Descargue de la Remesa (Texto Libre) y Nit de la empresa de Transporte expedidora de la Remesa - Manifiesto. Se resalta que, **No se entrega la siguiente información**: Identificación y Nombre del Generador, Placa Remolque, Mercancía de la remesa, Cantidad de la mercancía, Valor pactado del Manifiesto, Identificación del conductor, Tenedor del vehículo, Titular del Manifiesto, placa del Remolque y Póliza de Seguros.

- f) Los datos de remesas y manifiestos entregados a la empresa de GPS no tendrán más de 24 horas de haber sido expedidos en el RNDC. Es decir, no se entregan datos que tengan más de 24 horas de haber sido registrados en el RNDC.
- g) La empresa de GPS puede solicitar la información en un intervalo no menor a quince (15) minutos. El RNDC lleva un "log" (historia) de cuales remesas + manifiestos han sido enviados a cada empresa de GPS y con ese registro se podrá hacer seguimiento de cuales empresas de GPS no cumplen con el envío del "Cumplido Inicial de remesas".
- h) La empresa de GPS debe convertir las direcciones entregadas de la remesa por el RNDC, mencionadas en el numeral 4, (Cargue y Descargue) a una localización georreferenciada (Sistema Internacional de Referencia Terrestre: Latitud, Longitud).
- i) La empresa de GPS enviará por *Webservice* dos (2) registros "en línea": (i) uno (1) para el lugar de cargue y (ii) otro para el lugar de descargue. El RNDC puede recibir además un sólo *Webservice* con los dos datos, para dar agilidad sobre todo en los viajes cortos.
- j) Si la empresa de GPS ha tenido inconvenientes con el rastreo satelital, debe enviar un *registro de novedad* al RNDC, explicando los argumentos, en el plazo máximo de setenta y dos (72) horas.
- k) Los datos que las empresas de GPS deben enviar en el registro para especificar la hora de salida del lugar del cargue son: NIT empresa de GPS, número de Radicado Manifiesto, Número de Radicado de la Remesa, Coordenadas georreferenciadas del Lugar de Cargue, Fecha y hora de salida del Cargue, Placa Vehículo, Nit de la empresa de Transporte.
- Los datos que las empresas de GPS deben enviar en el registro para especificar la hora de llegada del lugar del descargue son: NIT empresa de GPS, Número de Radicado Manifiesto, Número de Radicado de Remesa,

- Coordenadas georreferenciadas del Lugar de Descargue, Fecha y hora de llegada al Descargue, Placa Vehículo, Nit de la empresa de Transporte.
- m) Si el RNDC recibe el registro de la hora de llegada al Descargue antes que el registro con la hora de salida del Cargue, no se aceptará el registro.
- n) Los datos que las empresas de GPS deben enviar en el Registro Único Del Cumplido Inicial para especificar el cargue y el descargue al mismo tiempo (especial para viajes cortos) son: NIT empresa de GPS, Número de Radicado Manifiesto, Número de Radicado de Remesa, Coordenadas georreferenciadas del Lugar de Cargue, Fecha y hora de salida del Cargue, Coordenadas georreferenciadas del Lugar de Descargue, Fecha y hora de llegada al Descargue, Placa Vehículo, Nit de la empresa de Transporte.
- El RNDC dará como respuesta de aceptación de los registros de Cumplido Inicial, un número de radicado. Pueden ser consultados por la opción de Documentos.
- p) La Empresa de GPS podrá enviar un registro de Anulación de Cumplido Inicial de Remesa, en caso de detectar anomalías en los datos enviados inicialmente. Utilidad importante para hacer correcciones.
- q) Empresa de GPS que no envíe información en el plazo estipulado será bloqueada y no se le enviará información de los nuevos manifiestos expedidos. Así mismo el Webservice de expedición de manifiestos le avisará a la empresa de transporte de ese bloqueo con un mensaje de error de no aceptación de ese NIT de GPS.
- r) Las empresas de transporte podrán consultar en el RNDC las Fechas y Horas enviados por cada empresa de GPS autorizada.
- s) Los otros datos del Cumplido Normal de Remesas deberán ser enviados al RNDC por parte de las empresas de transporte en máximo veinte (20) días calendario. Esos datos como por ejemplo: Fecha y Hora de llegada al Cargue, Fecha y Hora de Inicio del Cargue, serán comparados con la Fecha y Hora de Salida del Cargue y no se permitirán inconsistencias.
- Si la empresa de GPS presenta dificultades con su sistema de información para el envío de los dos datos, debe informar a las empresas de transporte para que ellas no autoricen en los manifiestos el NIT de la empresa de GPS y así no estar expuestas a bloqueos en la generación de manifiestos nuevos.
- u) Si una empresa de transporte observa que la empresa de GPS autorizada no envía a tiempo la información del Cumplido Inicial de Remesa, puede

notificar al RNDC de la anomalía (Solo en el portal interactivo del RNDC) y de esa forma se desactiva el bloqueo automático de las 72 horas para las remesas que alcanzaron a ser enviadas a la empresa de GPS. La empresa de transporte deberá registrar el cumplido de la remesa en forma normal para esas remesas.

v) Una vez la empresa de GPS resuelva sus problemas técnicos y llegue a un nuevo acuerdo con la empresa de transporte que lo bloqueó, la empresa de transporte debe registrar el desbloqueo en el portal interactivo del RNDC.

4. Explicación de los Beneficios para el RNDC del control Satelital

- a) No hay intervención humana digitando datos de los tiempos logísticos.
- b) El plazo del Cumplido del Manifiesto según la Resolución 377 de 2013 (72 horas), es más fácil de cumplir para las empresas de transporte. El Cumplido Inicial de la Remesa lo realiza la empresa de GPS (máximo 72 horas) y el segundo cumplido (20 días después) es el de la empresa de transporte quien debe hacer, con el resto de datos solicitados.
- c) El tiempo de viaje será calculado con mejor precisión en la base de datos del RNDC, es una resta entre las dos fechas y horas enviadas por la empresa de GPS.
- d) La calidad de los otros datos de los tiempos logísticos del RNDC mejora, porque lo enviado por la empresa de transporte en el Cumplido Normal se compara con lo enviado por la empresa de GPS al RNDC en el "Cumplido Inicial de Remesas".

5. Planes Futuros del RNDC con el control Satelital

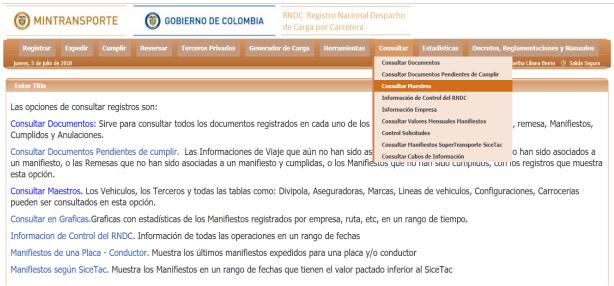
- a) Recibir de la empresa de GPS la hora de llegada al Cargue y la hora de Salida del Descargue. El cálculo de los tiempos de Espera tanto en cargue como en Descargue, es más preciso.
- b) Recibir de la empresa de GPS el tiempo de viaje con el automotor en movimiento, velocidad promedio, kilómetros recorridos, estilo de conducción del conductor.

c) Incluir otro actor de la cadena logística llamado: "Operador de Apoyo Logístico". Los cuales proveen servicio de: Puestos de Control, Parqueaderos, etc. Ellos podrán realizar un intercambio de información parecido al de las empresas de GPS.

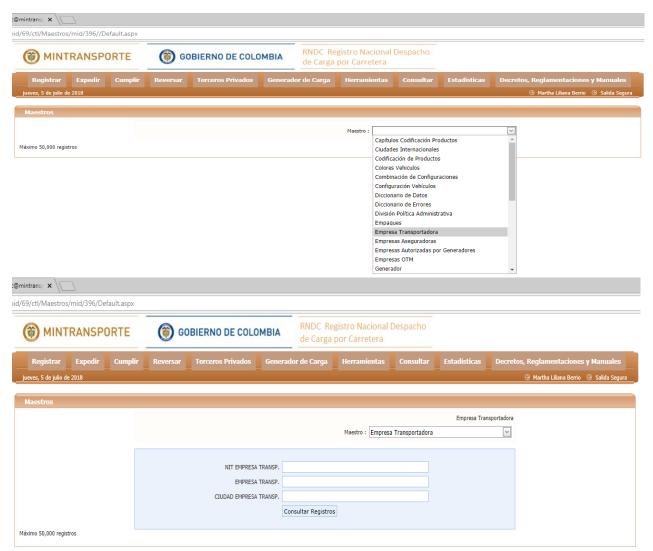
Registrar Cumplido Inicial desde el portal Interactivo del RNDC

Las Empresas de Transporte que trabajan en el ambiente interactivo del portal del RNDC deben:

 a) Decidir si usarán la ayuda de una empresa de GPS. El RNDC provee una consulta para saber si la empresa de GPS ya tiene asignado usuario y está habilitada en el RNDC.
 Primero debe ingresar a la plataforma RNDC al módulo de consultas- consultar maestro como se observa en la gráfica.



Luego de generar la consulta ingrese a empresas de transporte y consulte los registros así:



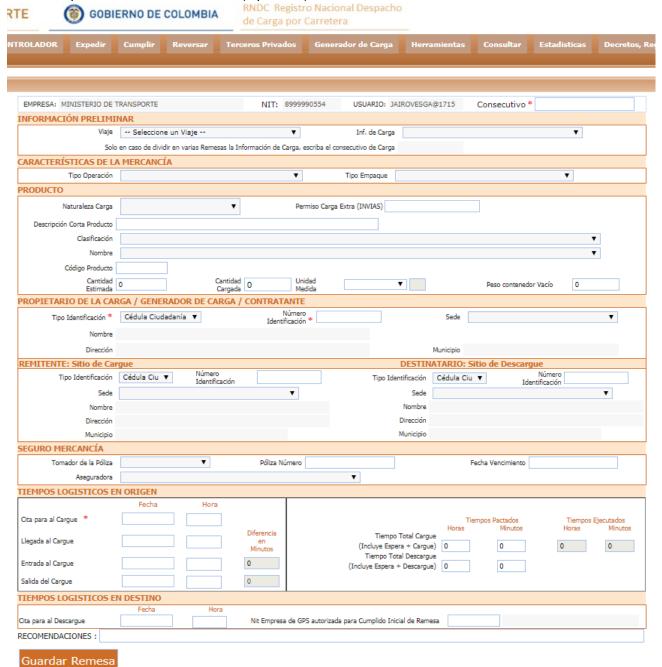
Se va a generar un listado de todas las empresas trasportadoras. Para filtrar la información de las empresas proveedoras de GPS , debe colocar en la casilla del código, el número **6** que identifica a estas empresas, así:



Una vez se genera la consulta debe desplazarse totalmente hacia la derecha de su pantalla en donde podrá verificar las empresas que se encuentran con tipo de empresa G que indica que son proveedor de GPS.



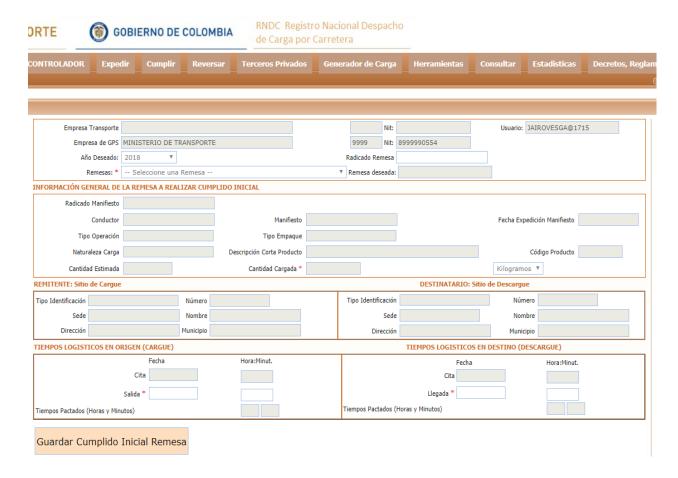
b) Al registrar cada remesa, la empresa puede digitar el Nit de la empresa de GPS, en la parte final del formulario. (Opcional).



c) Las Empresas de transporte que deseen registrar el Cumplido Inicial de la Remesa sin ayuda de las empresas de GPS deben usar la nueva opción:



En el formulario se debe digitar el Número de radicado de la remesa y luego en la parte inferior se digita la fecha y hora de Salida del Cargue



Si un proveedor de servicios logísticos o GPS no desea usar Webservice para hacer su labor, también lo puede hacer por el ambiente interactivo del portal. Usan el formulario anterior.

d) Si una empresa de GPS desea obtener la lista de remesas autorizadas puede usar la opción: SOLICITAR REMESAS AUTORIZADAS A EMPRESA GPS.



Dar click al botón : "Mostrar Remesas Autorizadas" y el sistema le muestra en la pantalla los datos:



El usuario puede dar click al botón: "Generar Archivo de Excel con las Remesas Mostradas", si desea cargarlo a su Base de datos.

7. Descripción Técnica de los xml en los Webservices

- a) Remesa:
 - Nuevo "Tag" del xml del Webservice Expedición de Remesa llamado: NUMIDGPS
 - ii. Esta modificación la debe realizar la Empresa de Transporte.

Ejemplo del xml de una remesa:

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
 <username>USUARIO</username>
 <password>PASSWORD</password>
</acceso>
<solicitud>
 <tipo>1</tipo>
 cesoid>3
</solicitud>
<variables>
 <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>123456789</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
 <CONSECUTIVOREMESA>12345</CONSECUTIVOREMESA>
 <NUMIDGPS>999999999</NUMIDGPS>
</variables>
</root>
```

Solicitud de Remesas Autorizadas.

Ejemplo del xml solicitando las remesas y manifiestos por parte de la Empresa GPS (El RNDC entrega las últimas Remesas y Manifiestos desde la última vez que solicitó la empresa de GPS, no mayores a 24 horas de haber sido expedidos por las empresas de transporte):

Ejemplo del xml de respuesta del RNDC a la anterior solicitud

```
<?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
<root>
 <documento>
  <ingresoidmanifiesto>123456789</ingresoidmanifiesto>
  <numnitempresatransporte>999999999/numnitempresatransporte>
  <fechaexpedicionmanifiesto>03/09/2014</fechaexpedicionmanifiesto>
  <numplaca>BOD874</numplaca>
   <ingresoidremesa>12345</ingresoidremesa>
   <codmunicipiocargueremesa>11001000</codmunicipiocargueremesa>
   <direccioncargueremesa>CALLE 1 3-51 PARQUE INDUSTRIAL XXXXX</direccioncargueremesa>
   <codmunicipiodescargueremesa>5001010</codmunicipiodescargueremesa>
   <direcciondescargueremesa>VEREDA XXX KM 25 VIA YYYY </direcciondescargueremesa>
 </documento>
 <documento>
  <ingresoidmanifiesto>123456790</ingresoidmanifiesto>
  <numnitempresatransporte>888888888/numnitempresatransporte>
  <fechaexpedicionmanifiesto>03/09/2014</fechaexpedicionmanifiesto>
  <numplaca>BOD875</numplaca>
   <ingresoidremesa>12347</ingresoidremesa>
   <codmunicipiocargueremesa>11001000</codmunicipiocargueremesa>
   <direccioncargueremesa>CALLE 20 13-13</direccioncargueremesa>
   <codmunicipiodescargueremesa>5001021</codmunicipiodescargueremesa>
   <direcciondescargueremesa>CLL 2 5-6</direcciondescargueremesa>
</documento>
</root>
```

b) Registros del Cumplido Inicial de Remesas.

Las empresas de GPS envían los registros en "línea".

Ejemplos del xml para enviar la información del "Cumplido Inicial de Remesa"

Para salida del Cargue por parte de una empresa de GPS:

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
  <username>USUARIOGPS</username>
  <password>PASSWORDGPS</password>
</acceso>
 <solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  cesoid>45
</solicitud>
<variables>
  <NUMIDGPS>999999999</NUMIDGPS>
  <INGRESOIDMANIFIESTO>123456789</INGRESOIDMANIFIESTO>
  <NUMPLACA>BOD875</NUMPLACA>
  <INGRESOIDREMESA>123456789</INGRESOIDREMESA>
  <COORDENADASCARGUE>123.456,12345.12345</COORDENADASCARGUE>
  <FECHASALIDACARGUE>01/01/2017</FECHASALIDACARGUE>
```

```
<HORASALIDACARGUE>08:32/variables>
</root>
```

Para salida del Cargue por parte de una empresa de Transporte:

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
  <username>USUARIOEMPRESATRANSPORTE</username>
  <password>PASSWORDEMPRESA</password>
</acceso>
 <solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  cesoid>45
 </solicitud>
 <variables>
  <INGRESOIDMANIFIESTO>123456789</INGRESOIDMANIFIESTO>
  <NUMPLACA>BOD875</NUMPLACA>
  <INGRESOIDREMESA>123456789</INGRESOIDREMESA>
  <FECHASALIDACARGUE>01/01/2017</FECHASALIDACARGUE>
  <HORASALIDACARGUE>08:32</HORASALIDACARGUE>
</variables>
</root>
```

Para llegada al Descargue por parte de una empresa de GPS

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
 <username>USUARIOGPS</username>
  <password>PASSWORDGPS</password>
</acceso>
 <solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  cesoid>45
</solicitud>
<variables>
  <NUMIDGPS>999999999</NUMIDGPS>
  <INGRESOIDMANIFIESTO>123456789</INGRESOIDMANIFIESTO>
  <NUMPLACA>BOD875</NUMPLACA>
  <INGRESOIDREMESA>123456789</INGRESOIDREMESA>
  <COORDENADASDESCARGUE>123.456,12345.12345</COORDENADASDESCARGUE>
  <FECHALLEGADADESCARGUE>03/01/2017</FECHALLEGADADESCARGUE>
  <HORALLEGADADESCARGUE>15:57</HORALLEGADADESCARGUE>
</variables>
</root>
```

Para llegada al Descargue por parte de una empresa de Transporte

Ejemplo para el Cumplido Inicial con un solo registro para empresa de GPS:

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
  <username>USUARIOGPS</username>
  <password>PASSWORDGPS</password>
</acceso>
<solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  cesoid>45
</solicitud>
<variables>
  <NUMIDGPS>999999999</NUMIDGPS>
  <INGRESOIDMANIFIESTO>123456789</INGRESOIDMANIFIESTO>
  <NUMPLACA>BOD875</NUMPLACA>
  <INGRESOIDREMESA>123456789</INGRESOIDREMESA>
  <COORDENADASCARGUE>123.456,12345.12345</COORDENADASCARGUE>
  <FECHASALIDACARGUE>01/01/2017</FECHASALIDACARGUE>
  <HORASALIDACARGUE>08:32</HORASALIDACARGUE>
  <COORDENADASDESCARGUE>123.456,12345.12345</COORDENADASDESCARGUE>
  <FECHALLEGADADESCARGUE>03/01/2017</FECHALLEGADADESCARGUE>
  <HORALLEGADADESCARGUE>15:57</HORALLEGADADESCARGUE>
</variables>
</root>
```

Ejemplo de la respuesta de aceptación que envía el RNDC después de recibir los registros del "Cumplido Inicial de remesa"

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<ingresoid>123456</ingresoid>
</root>
```

<u>Ejemplo de la respuesta de NO Aceptación que envía el RNDC cuando encuentra</u> algún error en el "Cumplido Inicial de remesa"

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<ErrorMSG>Error CIR020: Falta el Nro. Radicado de la Remesa. Usuario:169</ErrorMSG>
</root>
```

DICCIONARIO DE ERRORES

CIR005	El usuario o Clave es incorrecta	Corregir el Usuario
CIRO06	El Nit de la Empresa de Transporte es incorrecto	Corregir el Ostario Corregir el Nit de la Empresa de
CINOOO	Livite de la Empresa de Transporte es meorrecto	Transporte
CIRO20	Falta el Nro. de Radicado de la Remesa	Corregir el Radicado de la Remesa
CIRO25	La Remesa no puede estar Cumplida	Corregir el Radicado de la Remesa
CIRO26	La Remesa no puede estar Anulada	Corregir el Radicado de la Remesa
CIRO27	El Nit de la Empresa de Transporte de la Remesa	Corregir el Radicado de la Remesa o el
CINOZ	no coincide	Nit de la Empresa
CIR028	El Codigo de la Empresa de Transporte de la	Corregir el Radicado de la Remesa
Cirtozo	Remesa no coincide	corregii er naaroaac de la nemesa
CIR030	El Número de Radicado de la Remesa no Existe	Corregir el Radicado del Remesa
CIRO40	Falta el Nro. de Radicado del Manifiesto	Corregir el Radicado del Manifiesto
CIRO45	El Manifiesto de Carga no puede estar Cumplido	Corregir el Radicado de Manifiesto
CIRO46	El Manifiesto de Carga no puede estar Anulado	Corregir el Radicado de Manifiesto
CIRO47	El Manifiesto de Carga no pertence a la misma	Corregir el Radicado de Manifiesto
	empresa de transporte	
CIR048	El Manifiesto de Carga no coincide con el de la	Corregir el Radicado de Manifiesto
	Remesa	
CIR050	El Número de Radicado del Manifiesto no Existe	Corregir el Radicado del Manifiesto
CIR060	Falta la Fecha de Salida del Cargue y/o la Fecha de	Corregir la Fecha de Salida del Cargue
	Llegada del DesCargue	y/o Llegada del Descargue
CIR065	Falta la fecha de Salida del Cargue	Digitar la fecha de Salida del Cargue
CIR070	La fecha de Salida del Cargue no puede ser Futura.	Corregir la fecha de Salida del Cargue
CIR080	La Hora de Salida del Cargue no tiene el formato correcto: HH:MM	Corregir la Hora de Salida del Cargue
CIR085	Falta la Fecha de Llegada al Descargue	Digitar la Fecha de Llegada al
		Descargue
CIR090	La Fecha de Llegada al Descargue no puede ser	Corregir la Fecha de Llegada al
	Futura	Descargue
CIR100	La Hora de Llegada al Descargue no cumple el	Corregir la Hora de Llegada al
	formato: HH:MM	Descargue
CIR110	La Fecha de Llegada al Descargue no puede ser	Corregir la Fecha de Llegada al
	menor a la fecha de Salida del Cargue	Descargue
CIR110	La Fecha de Llegada al Descargue no puede ser	Corregir la Fecha de Llegada al
	menor a la Fecha de Salida del Cargue registrada	Descargue
	previamente	
CIR120	La Fecha de Llegada al Descargue no puede ser	Corregir la Fecha de Llegada al
	mayor a 15 dias de la fecha de Salida del Cargue	Descargue
CIR120	La Fecha de Llegada al Descargue no puede ser	Corregir la Fecha de Llegada al
	mayor a 15 dias de la Fecha de Salida del Cargue	Descargue
	registrada previamente	
CIR130	Faltan las coordenadas del Cargue	Digitar las coordenadas del Cargue
CIR140	Faltan las coordenadas del Descargue	Digitar las coordenadas del Descargue

Grupo Logística y Carga Ministerio de Transporte Tel 3240800 Ext. 1039 Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida La Esperanza, Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242 Bogotá Colombia

Email:

rndc@mintransporte.gov.co